

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría indicada, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepa, 6 de noviembre de 1996.- Francisco Sánchez Vázquez.

NOTARIA DE DON JERONIMO MORENO MORENO

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 3652/96).

Yo, Jerónimo Moreno Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 1/96 en el que figura como acreedor la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores, los cónyuges don Carmelo Bermejo Lucena y doña María Dolores Rojas Rodríguez; y don Antonio Bermejo Lucena con domicilio en Ecija, calle Dos Pozos, 8, 4; y Curtidores, 10.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 13 de enero de 1997; en segunda subasta, en su caso, para el día 3 de febrero de 1997; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 24 de febrero de 1997; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 3 de marzo de 1997. Todas las subastas se celebrarán a las trece horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, puedan consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Nave industrial, señalada con el número siete A, de la Urbanización Polígono Industrial El Barrero, término de Ecija. La total finca mide, mil ciento veintiocho metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de los que mil seis metros cuadrados corresponden a la edificación y el resto, o sea, ciento veintidós metros noventa y cinco decímetros cuadrados a zona sin edificar. La nave consta de una sola planta, siendo la cimentación a base de pozos aislados, macizados con hormigón, la estructura es metálica y cubierta de chapa galvanizada, cerramiento de bloque y solera de hormigón. Linda: Al frente, con la vía central, derecha, con la parcela número veinte-A general; izquierda, con parcela nueve A; y fondo, con la parcela número seis A general, de esta Urbanización.

Su cuota de participación en el total valor de la Urbanización de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de 3,251%. Y en la parcela de que forma parte 12,248%.

Inscripción: La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 1.065, libro 780, folio 16, finca número 12.271, inscripción 5.ª. El tipo que servirá de base será el de veintiocho millones ochocientos mil pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de la celebración de las subastas que se anuncian a los deudores, les servirá de notificación en forma la publicación del presente.

Ecija, 15 de octubre de 1996.- El Notario.

NOTARIA DE DON CARLOS VILLARRUBIA GONZALEZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 3826/96).

Yo, Carlos Villarrubia González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Camas (Sevilla), calle José Payán, número cuatro, primero.

Hago saber: Que ante mí, se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 1/96; en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, domiciliada en Sevilla, Plaza de Villasís, número dos, con CIF número G-41402819; y como deudor, don Manuel Sierra Vauquera y su esposa doña Margarita Corrales Borrego, domiciliados en Camas (Sevilla) Pueblo Cortijo, calle Rosa, número cuatro.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Villarrubia González, en Camas (Sevilla), calle José Payán, número seis, primero.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las doce horas; la segunda subasta en su caso, para el día ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, a las doce horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día doce de febrero de mil novecientos noventa y siete a las doce horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de siete millones de pesetas (7.000.000 ptas.); para la segunda subasta en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana. Casa unifamiliar número ciento diecisiete de la 1.ª fase de la urbanización denominada Haza de la Carpintera, prolongación de calle Guadalquivir en término municipal de Camas (Sevilla). Consta de dos plantas; la

baja dispone de porche, vestíbulo, estar-comedor con chimenea, cocina, salita de estar, cuarto de aseo y patio interior; y en planta alta, cuatro dormitorios y cuarto de baño. La superficie útil de esta vivienda es de noventa metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los de Sevilla, al folio 7 del tomo 1.299, libro 136 de Camas, finca número 10.702.

En Camas, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

SDAD. COOP. AND. PORTAMARINA

ANUNCIO. (PP. 3644/96).

El día 19 de octubre del presente año en Asamblea General Extraordinaria de Portamarina Sociedad Cooperativa Andaluza, se acordó su disolución y nombramiento de liquidadores.

El Secretario, Angel Jover Escribano.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

- AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 ● BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 ● CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 ● GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35
- LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 ● LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 ● PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 ● DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 ● TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63